Diez maravedis.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS; AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARENTA Y QUATRO.

Pena que se les pida Carlos Ontadha
residencia a sus dichos regidores
como a los demas que les subcediere
y se les condenara en los daños que se siguieren
a los vecinos de esta ciudad

4 Lo quarto que los dichos regidores y los del
mas que les subcediere dentro de una
que se les asignades de el dia de la notificacion
de este quen vencad vendes ante jaquez de
el Rey Don Luis Gondiel y para esta
Ciudad lo que marcadeses en mas que a que pedir me
se como para que se vendieran las haciendas
de los soldados fugitivos desertores de la
milicia y si alguna cosa faltara se reparti
ra entre los vecinos de esta ciudad para
bolver y restituir al caudal del dep
osito los mil y ciento y veinte y
cinco reales que del se sacaron para la conduc
cion y gasto de los dichos soldados y pida
en nuevas otros ocurrios medios proporc
ionados para que se satisfaga
el caudal del dicho deposito y si no lo hicieren
dentro de el dicho termino se les tome a
Carlos Ontadha residencia de ma que
se les condenados en los interesses y
daños que por razon de ello se siguieren al
caudal del dicho deposito

5 Y por esta sentencia difinitiva m
juzgando con costas y salario en que
mancomuno a todos los dichos asta
los mayores regidores y jura por
su ordinario y mandar